



VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley Nacional N° 13.064, la Leyes N° 70 y N° 1903; las Resoluciones FG N° 101/08 y modificatorias, N° 229/19 y la Actuación Interna N° 30-00053671 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la contratación de trabajos de pintura general y plastificado de pisos a realizarse en los inmuebles la calle Azopardo 1315 y 1335 de esta Ciudad, donde funcionarán dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que el Departamento de Servicios Generales del Ministerio Público Fiscal, solicitó la contratación de los trabajos referidos, brindando al efecto las especificaciones técnicas, planos y el costo estimado.

Que al efecto se elaboró el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el cual fue conformado debidamente por el área requirente.

Que de acuerdo al monto informado por el área requirente, el presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de pesos tres millones ciento un mil novecientos noventa y dos con setenta y siete centavos (\$3.101.922,77) IVA, materiales y mano de obra incluidos.

Que han tomado intervención las áreas con competencia presupuestaria, informando sobre la existencia de partidas suficientes para hacer frente a las erogaciones de la contratación que tramita en estos actuados, habiéndose efectuado la imputación preventiva correspondiente en la partida presupuestaria 3.3.1. del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente ejercicio.

Que conforme lo establece la reglamentación del artículo 13° de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad (Resolución CCAMP N° 53/15), el acto administrativo que autoriza el procedimiento de selección y aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, recae en cabeza del titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones, interinamente a cargo de la suscripta por Resolución FG N° 229/19.

Que en función del tipo de contratación proyectada y el monto involucrado, corresponde enmarcarla en el procedimiento de Licitación Pública de Obra Pública Menor por ajuste alzado, en los términos de los artículos 5° inciso b) y art. 9 de la Ley N° 13.064 (Ley Nacional de Obra Pública), vigente en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por la aplicación de la Cláusula Transitoria Tercera de la Ley N° 70.

Que mediante Resolución FG N° 101/08 se aprobó el Pliego de Condiciones Generales para la licitación, contratación y ejecución de obras menores del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el que regirá el presente procedimiento, conforme lo allí dispuesto.

Que consecuentemente, corresponde autorizar el procedimiento de selección por Obra Pública

Menor, aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos que regirán el presente procedimiento.

Que tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 535/19, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello,

**LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES INTERINAMENTE A
CARGO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 01/19 de Obra Pública Menor, tendiente a lograr los trabajos de pintura general y plastificado de pisos a realizarse en los inmuebles la calle Azopardo 1315 y 1335 de esta Ciudad, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás Anexos que integran esta Disposición, con un presupuesto oficial de pesos tres millones ciento un mil novecientos noventa y dos con setenta y siete centavos (\$3.101.922,77) IVA, materiales y mano de obra incluidos .

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos II y III, respectivamente, forman parte integrante de la presente y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la licitación, contratación y ejecución de obras mayores del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, regirán el procedimiento aludido en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar los planos, formulario original para cotizar, plan de trabajos, curva de inversión, constancia de visita y la estructura de costos que como anexos IV a IX, respectivamente, integran la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que los pliegos de la presente Licitación Pública de Obra Pública Mayor serán gratuitos.

ARTÍCULO 5º.- Establecer el día 11 de julio de 2019, a las 11:15 horas como fecha para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 6º.- Establecer el día 26 de junio de 2019, a las 12:00 horas como fecha para la realización de la visita requerida en el presente trámite.

ARTÍCULO 7 º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida 3.3.1 del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio vigente.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, anúnciese en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por diez (10) días con quince (15) días de antelación al acto de apertura de ofertas, comuníquese a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público la fecha del acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la

fecha del acto de apertura, notifíquese a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Servicios Generales, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio y a la Cámara Argentina de la Construcción y oportunamente archívese.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'S. Casares', located in the center of the signature block.

SILVIA NOEMÍ CASARES
SECRETARIO COADYUVANTE
scasares@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
14/06/2019 12:38:02
eb98d53aa159470adeb24c1cb5bd31ef